

HECHOS y CIFRAS:

La igualdad de género y Trabajo (I)

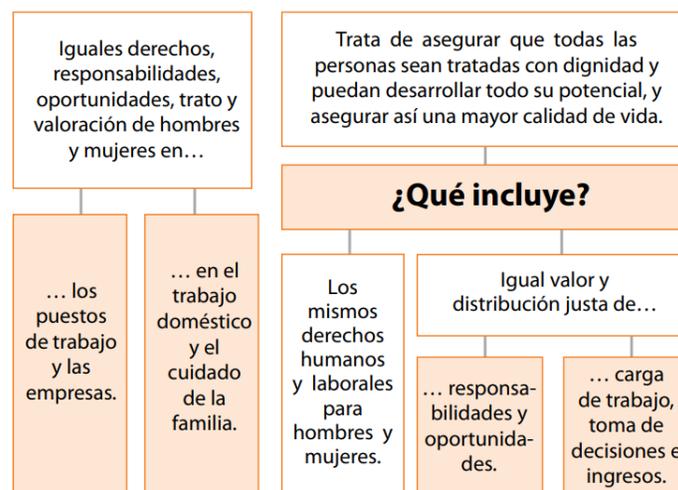
Las Naciones Unidas define la igualdad de género como “*la igualdad de derechos, responsabilidad y oportunidades de las mujeres y los hombres, y las niñas y los niños*”.

Las mujeres de todas las edades tienen menos oportunidades y más obligaciones, mientras que la carga de trabajo total de los hombres es menor.

Las mujeres además de sus trabajos remunerados, hacen todo o la mayor parte del trabajo de la casa y del cuidado de sus hijos e hijas y de la familia.

El mercado laboral sigue reflejando desigualdades de género. Las mujeres tienen más dificultades para acceder a puestos de trabajo, con frecuencia reciben salarios más bajos por el mismo trabajo y tiene condiciones de mayor precariedad laboral.

Igualdad de género = Igualdad entre hombres y mujeres



Fuente: Género y Emprendimiento Guía de formación para mujeres empresarias OIT 2011

De acuerdo con los Principios para el Empoderamiento de las Mujeres, emitidos por la ONU Mujeres y el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, estas son algunas prácticas y políticas para empoderar a las mujeres en el lugar de trabajo:



- Promover la igualdad de género al más alto nivel de dirección.
- Tratar a mujeres y hombres de forma igualitaria.
- Respetar y defender los derechos humanos y la no discriminación.
- Velar por la salud, seguridad y bienestar de trabajadoras y trabajadores.
- Promover la educación, formación y desarrollo profesional de las mujeres.
- Llevar a cabo prácticas de desarrollo empresarial, cadena de suministro y mercadotecnia a favor del empoderamiento de las mujeres.
- Evaluar y difundir los progresos realizados a favor de la igualdad de género.